



FM-596-2017 10 de agosto de 2017

M.L Marjorie Jiménez Castro Vicerrectora Vicerrectoría de Acción Social

Estimada señora Vicerrectora:

En días pasados solicite a la Vicerrectoría de Docencia el visto bueno para la utilización del Aula Virtual de la Facultad de Medicina por parte de nuestras unidades académicas en los cursos correspondientes a grado, posgrados y extensión docente. Dicha instancia nos informó que solo podía otorgar la autorización para ser utilizada en cursos de grado y que para cursos de extensión docente debía gestionarlo ante la Vicerrectoría a su digno cargo.

Es por esto que me permito señalar que el Aula Virtual de la Facultad de Medicina existe desde el año 2005 y que mantiene un flujo constante de inscripción de cursos y estudiantes activos cada semestre, por ejemplo para este primer semestre 2017 fue de 35 cursos, impartido por 38 docentes y 1331 estudiantes, además de los procesos de capacitación que se han brindado desde el Núcleo de investigación y desarrollo educativo en salud (NIDES) a lo largo de todos estos años. Cada semestre se le brinda un informe estadístico a los Directores de la Unidades Académicas de la Facultad de Medicina en el Consejo Asesor.

Le adjunto los antecedentes del Aula Virtual de la Facultad de Medicina y le solicito, respetuosamente, que tenga a bien conceder su visto bueno para su utilización en cursos de extensión docente de esta Facultad y de las unidades académicas que la integran.

Atentamente,

Dr. Carlos Fonseca Zamora Decano

Cc: Archivo ASG/LBM

Dr. Carlos Alberto Fonseca Zamora Decano Facultad de Medicina Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio"

San Pedro de Montes de Oca San José, Costa Rica

Escuela de Enfermería Directora M. Sc. Ligia Murillo Castro

Escuela de Medicina Dra. Lizbeth Salazar Sánchez

Escuela de Nutrición Directora M. Sc. Emilce Ulate Castro

Escuela de Salud Pública Directora Dr. Mauricio Vargas Fuentes

Escuela de Tecnologías en Salud Director Dr. Horacio Chamizo García



